

Decreto N° 1320 que nombra al Dr. José Vega Espaillat, Cónsul General de la República en La Habana, Cuba.— G. O. N° 5959, del 18 de Agosto de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1320.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor José Vega Espaillat queda nombrado Cónsul General de la República en La Habana, Cuba, en sustitución del señor Pedro M. Hungria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100° de la Independencia, 80° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1321, sobre retención parcial del producido de bienes pertenecientes a extranjeros que estén fuera del país.— G. O. N° 5958, del 14 de Agosto de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1321.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3o., de la Constitución y en uso de los poderes de que estoy investido por la Ley sobre Medidas de Emergencia, No. 16, del 23 de junio de 1942;

CONSIDERANDO: Que es deber del Gobierno dictar todas las medidas que se requieran para la protección de la economía nacional en los actuales momentos anormales, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Mientras dure el actual estado de guerra, los ex-